



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2016, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 148/2016, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2016061746)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz se ha interpuesto el Recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Abreviado 148/2016, promovido por D.ª Teresa Gómez del Amo, e interpuesto contra la Resolución de fecha 4 de mayo de 2016, de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, por la que se confirma íntegramente el cese en el puesto de trabajo de D.ª Teresa Gómez del Amo, como Auxiliar de la Función Administrativa del Hospital de Mérida.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 25 de octubre de 2016.

La Secretaria General del Servicio
Extremeño de Salud,
CONCEPCIÓN TORRES LOZANO